

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA CARTAGO, VALLE DEL CAUCA</p>
--	---

AUTO No.246

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Cartago Valle, Tres (03) de marzo del año dos mil veintitrés

(2023).

Proceso: FILIACION EXTRAMATRIMONIAL POST MORTEM
Demandante: MARIA JOSEFA APONTE
Demandados: HECTOR PATIÑO BECERRA Y MARIA EDILMA GRANADA
Radicado: 76-147-31-84-001-2022-00286-00

Atendiendo la respuesta emitida por el instituto nacional de medicina Legal y ciencias forenses donde informan no contar con mancha de sangre del señor ELMER ANTONIO PATIÑO MARIN quien se identificó con cédula de ciudadanía número 2.466.977, se procederá a fijar fecha y hora para la toma de la muestra de ADN la cual fue ordenada en auto 1222 de fecha 22 de noviembre de 2022.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Primero de Familia de Cartago Valle del Cauca,

RESUELVE:

PROGRAMAR para el día **MARTES DOS (02) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS OCHO DE MAÑANA (8:00AM)** la toma de muestras para la prueba de ADN, con utilización de los marcadores necesarios para alcanzar los porcentajes de certeza a que alude el artículo 1º de la Ley 721 de 2001 (99.9999%), ante el Laboratorio de Genética del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Cartago Valle; a donde deberá comparecer la señora MARA JOSEFA APONTE, toma que se realizará de manera simultánea con la exhumación de los restos óseos de ELMER ANTONIO PATIÑO MARIN, el cual se encuentra en el Cementerio la ofrenda de la ciudad de Cartago Valle del Cauca en la tumba identificada con el número LA.1206

Es de advertir, que los costos exigidos por el Cementerio La Ofrenda, deberán ser sufragados por la parte interesada, para lo cual se librara el respectivo oficio por secretaria.

Libara oficio a la Secretaria de Salud del municipio de Cartago Valle del Cauca y UES Cartago, para que realice el procedimiento de salubridad requerido para el fin antes expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SANDRA MILENA ROJAS RAMIREZ
JUEZA

ESTADO VIRTUAL

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

Hoy **MARZO 06 DE 2023** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. **036** La secretaria LEYDI JOHANA RODRIGUEZ ALZATE

Firmado Por:

Sandra Milena Rojas Ramirez

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **518f0efdc66c2438094ab25e1864b13542043c63bbb6e535b4ce0c691118c95e**

Documento generado en 03/03/2023 03:18:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>